

El 'Parlament Universitari': una experiencia interdisciplinar de simulación alrededor del Derecho y la praxis parlamentarios

'Parlament Universitari': an Interdisciplinary Experience of Simulation in the Field of Parliamentary Law and Praxis

1

Xavier Ginesta Portet

Profesor de Periodismo. Facultat d'Empresa i Comunicació. Universitat de Vic.
España. Email: xavier.ginesta@uvic.cat

Jordi Jaria i Manzano

Profesor de Derecho constitucional.
Departament de Dret Públic. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. España
Email: jordi.jaria@urv.cat

Jordi Mañà i Martínez

Consultor
Universitat Oberta de Catalunya
Email: jmana@uoc.edu

Neus Oliveras Jané

Profesora de Derecho constitucional.
Departament de Dret Públic. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. España
Email: neus.oliveras@urv.cat

Laura Román Martín

Profesora de Derecho constitucional.
Departament de Dret Públic. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. España
Email: laura.roman@urv.cat

Resumen

El *Parlament Universitari* es una experiencia de simulación parlamentaria desarrollada conjuntamente por un equipo de profesores universitarios y el Parlament de Catalunya. En dicha experiencia, los estudiantes se organizaban en grupos parlamentarios y

reproducían el funcionamiento de la cámara, desarrollando, con ello, competencias de carácter actitudinal y procedimental. Progresivamente, la actividad fue siendo enriquecida, con la idea de acercar lo máximo posible la simulación a la praxis política y parlamentaria real —introducción del letrado simulado, simulación periodística—. Aunque debe considerarse como una técnica que necesita del complemento de actividades de transmisión de conocimientos, la simulación parlamentaria permite desarrollar habilidades importantes en relación con estudios vinculados más o menos a la actividad parlamentaria, así como acercar la democracia representativa a estudiantes universitarios más alejados de la praxis y el Derecho parlamentarios por razón de su especialidad. En este sentido, debe destacarse la posibilidad de utilizar la experiencia para la elaboración de materiales para estudiantes no universitarios, con la finalidad de divulgar la institución parlamentaria.

Palabras clave

Simulación; práctica parlamentaria; derecho constitucional y parlamentario; comunicación; cultura política.

Abstract

The *Parlament Universitari* has been a role-playing simulation experience in the domain of parliamentary activity that was developed by a team of University teachers and the Parliament of Catalonia. That has consisted in students forming parliamentary groups and trying to reproduce the real running of the Parliament. With this, they developed soft and process skills. Progressively, the role-playing has been enriched, with the goal of approaching it as far as possible to the real thing —introduction of a simulated chief clerk, press role-playing—. Despite role-playing has to be considered as a technique which requires complementary transmission of knowledge, this experience has allowed developing important skills related with disciplines more or less linked to law, politics and parliamentary praxis. Moreover, it has been useful in order to bring closer the parliamentary institution to University students away from it because of their speciality. Moreover, the parliamentary role-playing experience can be used as a basis to prepare materials for high school students, aiming to disseminate the social role of the Parliament.

Key words

Role-playing; parliamentary praxis; constitutional and parliamentary law; communication; political culture.

El 'Parlament Universitari': una experiencia interdisciplinar de simulación alrededor del Derecho y la praxis parlamentarios

'Parlament Universitari': an Interdisciplinary Experience of Simulation in the Field of Parliamentary Law and Praxis

3

Xavier Ginesta Portet

Profesor de Periodismo. Facultat d'Empresa i Comunicació. Universitat de Vic.
España. Email: xavier.ginesta@uvic.cat

Jordi Jaria i Manzano

Profesor de Derecho constitucional.
Departament de Dret Públic. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. España
Email: jordi.jaria@urv.cat

Jordi Mañà i Martínez

Consultor
Universitat Oberta de Catalunya
Email: jmana@uoc.edu

Neus Oliveras Jané

Profesora de Derecho constitucional.
Departament de Dret Públic. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. España
Email: neus.oliveras@urv.cat

Laura Román Martín

Profesora de Derecho constitucional.
Departament de Dret Públic. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. España
Email: laura.roman@urv.cat

1. Introducción: la simulación como método para la adquisición de competencias en el ámbito del Derecho

La simulación como estrategia de aprendizaje ha encontrado con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) una oportunidad de desarrollo en la enseñanza superior

en todos los ámbitos de conocimiento, atendiendo a que sus características permiten incidir en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes en el marco del nuevo paradigma de la educación superior que supone el proceso de Bolonia. El paradigma de la formación basada en competencias ha planteado la necesidad de adaptar las metodologías docentes (De Miguel Díaz, 2006; Fernández March, 2006), la planificación del aprendizaje (Yániz Álvarez de Eulate, 2006) y las estrategias evaluativas (Villardón Gallego, 2006; Villa Sánchez y Poblete Ruiz, 2008). Ello responde al hecho de que “la competencia no puede ser observada directamente en toda su complejidad, pero puede ser inferida del desempeño” (Villardón, 2006, 63).

En este sentido la articulación de técnicas que contextualizan el aprendizaje en un entorno real o simulado ofrece a los estudiantes situaciones complejas en las que desarrollar un conjunto de competencias difícilmente alcanzables a partir de las metodologías clásicas basadas en la transmisión de conocimientos. Efectivamente, existe toda una tipología de competencias asociadas a la obtención de los nuevos grados de Derecho que demandan la introducción de estrategias de aprendizaje diferentes de la mera transmisión de conocimientos en el aula, a través del empleo de metodologías que impliquen una actitud activa del estudiante y, particularmente, el desempeño de tareas en escenarios complejos, donde ciertas competencias son susceptibles de ser sometidas a seguimiento y, en su caso, evaluación¹. Entre ellas, según nuestro criterio, se encuentra particularmente la simulación, que puede servir de estímulo para el desarrollo de determinadas competencias en los estudiantes, así como de espacio de visibilidad para su evaluación (por ejemplo, en este sentido, Mora Capitán, 2011).

Este contexto de nuevo paradigma educativo se encuentra en el origen de la simulación parlamentaria que, inspirándose en modelos ya existentes, diseñó y organizó el Área de Derecho Constitucional de la Universitat Rovira i Virgili (URV) entre 2007 y 2010, junto con el Parlament de Catalunya, en cuya sede se desarrolló la actividad. A partir de una experiencia anterior que se había llegado a cabo en la propia cámara catalana, organizada por los propios estudiantes universitarios, los profesores de Derecho Constitucional de la URV, a partir de su propia experiencia en la asignatura optativa denominada ‘Práctica Parlamentaria’, que existía en el plan de estudios de la Licenciatura de Derecho, diseñaron una actividad de simulación parlamentaria, a petición y con la colaboración de los Servicios Educativos del Parlament, cuya pretensión era inserir a los estudiantes en un contexto lo más cercano posible a la realidad del funcionamiento del órgano parlamentario para desarrollar aptitudes relativas a la negociación, la resolución de conflictos, la oratoria, el trabajo en equipo, etc. Aparte, obviamente, se pretendía una profundización en relación con la asimilación por parte de los

¹ Ello puede verse en algunas de las competencias que se incorporan a la memoria del grado de Derecho de la Universitat Rovira i Virgili (URV), reconocido como oficial por el Acuerdo del Consejo de Ministros 12 de noviembre de 2010 (BOE de 16 de diciembre de 2010), que citamos aquí a título de ejemplo (así, “asesorar, intervenir, negociar y resolver conflictos desde una perspectiva jurídica”, “identificar cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurados jurídicamente”, “concienciar de la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y económicas”, “tener iniciativa y motivación por la calidad en el ámbito de las relaciones jurídico-sociales”, “involucrarse en los problemas de actualidad, utilizando de manera precisa el derecho aplicable”, o “diferenciar entre el razonamiento jurídico y los argumentos de naturaleza ética, política, económica y social”).

estudiantes de los conocimientos en relación con el régimen jurídico y la praxis parlamentaria.

A medida que la experiencia avanzaba, se fueron incorporando distintas novedades en el funcionamiento de la simulación con el objetivo de acercarla lo más posible a la realidad de la praxis parlamentaria y, con ello, obtener una mayor inmersión del alumno en el objeto de la actividad, con el objetivo de profundizar tanto la adquisición de las diferentes competencias procedimentales y aptitudinales vinculadas a la actividad, así como la adquisición de conocimientos sobre el funcionamiento de la institución parlamentaria. Particularmente, ello se tradujo en la introducción de la simulación periodística en el marco de la simulación parlamentaria general, lo que comportó modificaciones significativas en las actitudes y las actuaciones de los parlamentarios simulados, permitiendo alcanzar un nuevo estadio de complejidad en el funcionamiento de la actividad. Por otra parte, la misma evolución positiva de la simulación permitió plantear actividades laterales relacionadas con la divulgación de la institución parlamentaria, en el marco de una comprensión de la educación superior como íntimamente vinculada con el compromiso cívico y la cultura democrática, lo que, obviamente, también había de proyectarse en las propias actitudes, prácticas y conocimientos de los participantes. Seguidamente, describiremos sumariamente el funcionamiento de la actividad matriz, la introducción de la simulación periodística y las acciones complementarias proyectadas.

2. El 'Parlament Universitari': una experiencia evolutiva alrededor del Derecho y la praxis parlamentarios

La simulación parlamentaria es un método que supone la asunción por parte de los estudiantes del rol de diputado. De este modo, los universitarios actúan como auténticos diputados y diputadas del Parlamento, utilizando los mismos instrumentos jurídicos y las mismas técnicas que los parlamentarios reales, y en el escenario parlamentario real, de modo que experimentan en persona el funcionamiento de esta institución representativa. Así, se consigue acceder a un conocimiento real de las instituciones públicas, mejorar la contextualización y la comprensión de las disciplinas relacionadas con nuestra área de conocimiento y desplegar la vertiente práctica de los conocimientos adquiridos.

El *Parlament Universitari*, la actividad impulsada conjuntamente por la Universitat Rovira i Virgili y el Parlament de Catalunya, ha sido una actividad pionera en Cataluña que se desarrolló a partir de la inspiración encontrada en experiencias similares a nivel internacional, donde esta técnica de simulación ha sido utilizada en múltiples contextos, normalmente, con el objetivo de promover el sentimiento de pertenencia y de compromiso entre los estudiantes universitarios en relación con realidades institucionales más o menos lejanas, así como la adquisición de habilidades relativas a la praxis parlamentaria o forense.

La *National Model United Nations*, desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas, es la mayor simulación de estudiantes de ámbito mundial². A nivel europeo, existe una experiencia de simulación en el ámbito jurídico particularmente destacada. Se trata de llevada a cabo por el Tribunal de Justicia de las Unión Europea (*European Law Moot Court Competition*), que se celebra cada año, con simulaciones regionales que culminan ante el Tribunal Europeo³. Entre las simulaciones propiamente parlamentarias, destaca la del Parlamento de Québec (*Parlement Jeunesse du Québec*)⁴, y, siguiendo su modelo, la del Parlamento Europeo, la SPECQUE (*Simulation du Parlement Européen Canada-Québec-Europe*)⁵.

Justamente a raíz de la celebración en Barcelona de la última simulación mencionada, un grupo de recién licenciados de la facultad de Derecho de Barcelona decidieron crear una asociación para aplicar la experiencia al ámbito del Parlament de Catalunya⁶. Tras dos ediciones de esta simulación, y dada la implicación de los profesores de la URV en la preparación de la delegación de sus estudiantes, los Servicios Educativos del Parlament de Catalunya decidieron contar con ellos para asumir la organización de la actividad, que se concretó en un convenio entre ambas instituciones. La nueva fase de la simulación parlamentaria en la cámara catalana se llevó a cabo, de este modo, a partir

² Se celebra con una periodicidad bianual y reúne en Nueva York alrededor de 5000 estudiantes procedentes de todas partes del mundo con el fin de discutir temas de actualidad internacional. Para más información, vid. <www.nmun.org>.

³ Pese a que hubo algunas simulaciones anteriores auspiciadas por el propio Tribunal de Justicia, hasta 1988 no se crea una organización estable, a iniciativa de un grupo de estudiantes de Derecho de la Universidad de Munich, con el objetivo de incentivar el conocimiento sobre la Comunidad Europea y promover los contactos entre los estudiantes de Derecho de toda Europa. La primera simulación tuvo lugar el verano de 1989, y de los once participantes salió vencedora la Universidad Libre de Bruselas. Desde entonces, algunas ediciones han llegado incluso a 63 equipos participantes, los cuales no solo provienen de países de la Unión Europea, sino de también de Canadá, Estados Unidos, e incluso Australia. Actualmente es apoyada por Universidades, instancias comunitarias y firmas de prestigio en la abogacía y otros patrocinadores privados. En dicha competición, cada grupo participante debe asumir todas las actividades de un procedimiento jurisdiccional (abogados generales, magistrados, abogados de las partes, etc.). Para más información, vid. <www.elmc.org>.

⁴ Cuando fue creada por el movimiento YMCA en 1960 su finalidad era debatir, en inglés, asuntos políticos y religiosos, pero acabó convirtiéndose en una simulación del parlamento quebequés y en francés; el año 2011-12 celebran su 62ª edición. Para más información, vid. <www.pjq.qc.ca>.

⁵ La idea surgió en enero de 1997, cuando un grupo de estudiantes del Master de Relaciones Internacionales de la Universidad de Laval (en la ciudad de Québec) decidió organizar una simulación del Parlamento Europeo siguiendo el modelo del PJJ, con la finalidad de proporcionar a los estudiantes canadienses y europeos una mejor comprensión de los mecanismos parlamentarios, del sistema democrático y del funcionamiento de la Unión Europea, así como promover las relaciones entre ellos. Tras los trabajos preparatorios, la simulación tuvo lugar en septiembre de 1998, en la Asamblea Nacional de Québec, y en ella participaron un total de 112 estudiantes de universidades canadienses, francesas, belgas, alemanas, italianas y españolas; cada año viaja de un lado al otro del Atlántico durante el mes de septiembre, y la participación de estudiantes catalanes ha sido constante. En 2012, su 15ª edición tendrá lugar en Montreal. Para más información, vid. <www.specque.cq.ca>.

⁶ La 4ª edición de la *Simulation du Parlement Européen Canada-Québec-Europe* (SPECQUE), se celebró en Barcelona en septiembre de 2001, en una sala cedida por el Parlament de Catalunya, con la participación y el patrocinio de la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, la Universitat de Barcelona, la Comisión Europea y el Ministerio de Relaciones Internacionales de Québec, entre otros.

del diseño proporcionado por el equipo de profesores de la URV, que, asimismo, se encargaron de la coordinación académica de la actividad.

Con ello, la simulación parlamentaria se reconfigura y pasa a denominarse *Parlament Universitari*, con la pretensión clara de contar con la participación de estudiantes de todas las universidades catalanas, para construir un vínculo entre los estudiantes universitarios y la institución, al mismo tiempo que trabajar con ellos determinadas competencias procedimentales y aptitudinales vinculadas con la praxis parlamentaria. La simulación se configura entonces como una compactación de diferentes facetas de la práctica parlamentaria en una actividad de simulación realizada en la sede de la institución parlamentaria a lo largo de una semana, una vez finalizado el curso académico, generalmente, la primera o segunda semana de julio.

Para preparar y hacer posible la simulación, de acuerdo con el diseño matriz establecido en 2007, ha sido imprescindible el uso de las nuevas tecnologías. Inicialmente, se utilizó una página web, pero ya en las últimas ediciones se recurrió a la plataforma virtual moodle. Estas plataformas son el ámbito en el que se predeterminan una serie de elementos estructurales básicos de la simulación, el medio de comunicación entre los participantes y el foro de debate de las actividades previas a la semana de simulación. Así, en la plataforma, se publica toda la información necesaria para el desarrollo de la simulación: los programas de los partidos políticos simulados, los documentos que se trabajaran a lo largo de la actividad, la guía de la simulación para los estudiantes, o la planificación de los cinco días de simulación, entre otros.

En las diferentes ediciones, han participado en la actividad estudiantes de todas las universidades catalanas, en un número que ronda las cien personas por edición. Es importante señalar que, a pesar de las obvias implicaciones jurídicas que tiene la actividad parlamentaria —desde la propia función legislativa hasta los matices técnico-jurídicos vinculados con el ejercicio de otras funciones del Parlamento, como, por ejemplo, los instrumentos de control del Gobierno—, el *Parlament Universitari* se concibió como algo abierto a estudiantes de todas las facultades y disciplinas, puesto que los miembros de nuestras asambleas legislativas no necesariamente son estudiantes de Derecho⁷. Seguidamente, describiremos el funcionamiento sumario de la actividad, tal como se desarrolló en las cuatro ediciones realizadas entre 2007 y 2010.

En primer lugar, debe subrayarse que los estudiantes no se organizaron como delegación universitaria, sino que integraron, en las distintas ediciones, en grupos parlamentarios simulados, identificados por colores, que se corresponden con los grupos parlamentarios reales de la Cámara y dirigidos por un portavoz. Ello tenía como primer resultado obvio el trabajo conjunto de estudiantes provenientes de diferentes universi-

⁷ La lista de Universidades que han participado es la siguiente: la Universitat de Barcelona, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat de Girona, la Universitat de Lleida, la Universitat Rovira i Virgili, la Universitat Oberta de Catalunya, la Universitat Abat Oliba, la Universitat Ramon Llull y la Universitat Internacional de Catalunya. En total, han tomado parte en la actividad unos 500 estudiantes de toda Cataluña. Se ha atendido especialmente a la representatividad territorial del Parlamento simulado y, por ello, se ha tenido especial sensibilidad en relación con garantizar la presencia de estudiantes de universidades con sede fuera de la ciudad de Barcelona.

dades, lo que tenía un interés particular desde el punto de vista del desarrollo de habilidades relativas al trabajo en equipo.

La ordenación en grupos parlamentarios se producía el mes anterior a la simulación, cuando, al inscribirse, los participantes manifestaban libremente sus preferencias en relación el grupo al que deseaban pertenecer durante el desarrollo del *Parlament Universitari*. Tal acto se consideraba una votación virtual que conformaba la composición política de la cámara simulada. Cada uno de los grupos contaba con un coordinador o coordinadora, normalmente, un estudiante que había participado en ediciones anteriores. Dicho coordinador o coordinadora se ocupaba de facilitar el funcionamiento del grupo que le correspondía en cada caso, particularmente, en los compases iniciales de la actividad, cuando los participantes no estaban aún muy familiarizados con el tipo de funciones que deben desempeñar.

Debe subrayarse que los coordinadores no ejercían como diputados simulados, sino que llevaban a cabo una labor de liderazgo, coordinación y *coaching* de sus respectivos grupos. Dado que la mayoría de participantes no tenía ninguna familiaridad previa con la actividad, los coordinadores les proporcionaban la información necesaria y organizaban el funcionamiento interno de cada grupo. Asimismo, detectaban y resolvían problemas en el marco de cada grupo, actuaban como canal de comunicación entre estudiantes y profesores, y facilitaban la participación de todos los miembros de su grupo en las diversas actividades parlamentarias.

Los coordinadores, junto con los profesores, establecían, entre otras cosas, el funcionamiento de la sesión de investidura, con la que se iniciaba la simulación, lo que era particularmente importante, ya que, en ella, se concentraban dos actos separados en la praxis real, la elección del presidente o presidenta simulado del Parlament y la del presidente o presidenta simulado de la Generalitat, nombramientos esenciales para el funcionamiento del resto de la actividad.

El fin de esta fase virtual da inicio a la simulación parlamentaria real, que se desarrollaba de lunes a viernes. El primer día de la simulación se repartían las actas de parlamentario a los estudiantes, que consisten en una tarjeta identificativa que debía llevarse en todo momento con el nombre del grupo parlamentario y la delegación universitaria a la que se pertenecía. A continuación, como se ha dicho, se celebraba una sesión plenaria, en la que se elegía la Mesa del Parlamento y se investía al Presidente de la Generalitat. Ahí se ponían a prueba los pactos de legislatura que los coordinadores, junto con los profesores, habían ido articulando de forma previa a la simulación. Una vez completado el diseño institucional, los estudiantes se repartían por comisiones y desarrollaban el trabajo propio de cada una de ellas.

Así, los grupos parlamentarios simulados debían repartir a sus miembros entre las diversas comisiones que se creaban: la legislativa, que debe adaptar el procedimiento a los límites de tiempo de la actividad; así como una o dos comisiones no legislativas más, que acostumbraban a ser comisiones de estudio y de investigación, disponiendo todas ellas de sus correspondientes mesas. Debe destacarse que la simulación ha in-

cluido siempre la tramitación de un texto legislativo, cuyo borrador era proporcionado por la organización⁸.

De acuerdo con este patrón, durante la simulación, los estudiantes se repartían en grupos para el desarrollo de los trabajos parlamentarios simulados, lo que les facilitaba la oportunidad de participar de algún modo u otro en la actividad parlamentaria simulada. A ello había que añadir las sesiones plenarias, que se dedicaban, fundamentalmente, al control del gobierno. El colofón de la actividad tenía lugar el viernes por la mañana, cuando se celebra una sesión solemne en el Salón de Plenos del Parlamento, presidida por la Mesa real de la asamblea legislativa, en la que se llevaba a cabo el debate y votación sobre el proyecto o proposición de ley que se había tramitado durante la semana. En dicha sesión, intervenía un representante de cada uno de los grupos simulados, que realizaba la correspondiente explicación de voto.

La actividad propiamente de simulación se complementaba con comparecencias de diputados reales, uno por cada grupo parlamentario, cuyo interés consistía en que proporcionaban información de primera mano a los estudiantes en relación con la actividad de la institución al exponer su propia experiencia parlamentaria. Además, ello permitía a los estudiantes plantear cuestiones de actualidad política, en la medida en dichas comparecencias también se referían a temas de política actual. También se programaban comparecencias de expertos en relación con el tema de la norma legislativa en trámite.

Tabla 3.1. Personalidades destacadas que han colaborado con la actividad

H. Sr. Joan Manuel Tresserras i Gaju, Consejero de Cultura y Medios de Comunicación.

H. Sr. Josep Huguet, Consejero de Innovación, Universidades y Empresa.

Sr. Josep Maria Carbonell i Abelló, Presidente del Consell Audiovisual de Catalunya.

Sr. Josep Carles Rius, Decano del Colegio de Periodistas.

Dr. Josep Reniu Vilamala, profesor de Ciencia Política, Universitat de Barcelona.

H. Sr. Rafael Ribó, Síndic de Greuges.

Sr. Josep Cuní, periodista.

Sr. Lluís Canut, periodista.

Sr. Carles Macian, Director del Consell Català de l'Esport.

⁸ Las leyes simuladas tramitadas fueron la Ley electoral de Cataluña (2007), la Ley sobre el estatuto de los periodistas (2008), la Ley de federaciones y selecciones deportivas catalanas (2009) y la Ley de venterías (2010).

Tabla 3.2. Diputadas y diputados que han participado activamente

- II. Sr. Artur Mas, Grupo Parlamentario de Convergència i Unió
- II. Sr. Felip Puig, Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.
- II. Sr. Josep Rull, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió
- II. Sra. Manuela de Madre, Grupo Parlamentario Socialista
- II. Sr. David Pérez, Grupo Parlamentario Socialista
- II Sr. Miquel Iceta, Grupo Parlamentario Socialista
- II. Sr. Joan Ferran, del Grupo Parlamentario Socialista
- II. Sra. Agnès Pardell, del Grupo Parlamentario Socialista.
- II. Sra. Ángeles Olano, del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Cataluña.
- II. Sr. Rafael López, del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Cataluña.
- II. Sr. Francesc Vendrell, Grupo Parlamentario del Partido Popular de Cataluña.
- II. Sr. Josep Piqué, Grupo Parlamentario del Partido Popular de Cataluña.
- II. Sr. Ernest Benach, ex-Presidente del Parlament de Catalunya.
- II. Sr. Joan Ridao, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.
- II. Sra. Patrícia Gomà, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.
- II. Sr. Pere Aragonès, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.
- II. Sr. Josep-Lluís Carod-Rovira, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.
- II. Sra. Àngels Cabasés, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.
- II. Sr. Lluís Postigo, del Grupo Parlamentario de Iniciativa per Catalunya Verds – Esquerra Unida i Alternativa.
- II. Sra. Laia Ortiz, del Grupo Parlamentario de Iniciativa per Catalunya Verds – Esquerra Alternativa.
- II. Sra. Laura Massana, del Grupo Parlamentario de Iniciativa per Catalunya Verds – Esquerra Unida i Alternativa.
- II. Sr. Albert Rivera, del Grupo Mixto

Asimismo, en el marco de la actividad, en diferentes ocasiones, se realizaron visitas a instituciones de la Generalitat, como el Consejo Consultivo —hoy, Consejo de Garan-

tías Estatutarias—. Finalmente, debe notarse que la simulación se complementaba con la asistencia los estudiantes participantes a sesiones plenarias del Parlamento en la tribuna de público del propio Salón de Plenos⁹.

Sin embargo, tanto por razones metodológicas como por la premura de tiempo y la propia demanda de los estudiantes, la simulación propiamente dicha ha ido predominando progresivamente frente a las actividades complementarias. En este sentido, la propia dinámica de la simulación llevaba a que los estudiantes introdujeran cambios de orientación significativos en el desarrollo de la actividad, como puede ser la presentación de una moción de censura o de una cuestión de confianza, procedimientos no programados, pero casi siempre esperados. Esta capacidad de influencia de los estudiantes en la marcha de la simulación es un elemento clave en el proceso de aprendizaje y contribuye a la motivación del estudiante.

La organización de la simulación parlamentaria como actividad académica ha recaído, a lo largo de las cuatro ediciones que se toman como referencia en el presente trabajo, en un grupo de profesores, la mayor parte de la Universitat Rovira i Virgili, y en los coordinadores de grupo, fundamentalmente¹⁰. La parte fundamental de la labor de los profesores tenía lugar en la organización previa de la actividad de simulación y, en menor medida, una vez finalizada. En cambio, es importante que su intervención sea lo más discreta posible durante la simulación, para que sean los estudiantes los auténticos protagonistas, lo que ha intentado cumplir del modo más estricto posible a lo largo del desarrollo de la actividad.

Entre las tareas de organización previa, destaca la de diseñar el programa de la actividad en coordinación con los Servicios Educativos del Parlament de Catalunya, redactar el borrador del texto normativo que se va a tramitar, proponer los temas de actualidad sobre los que trabajarán las comisiones no legislativas y actualizar el contenido de la página web o de la plataforma virtual. Durante la simulación, los profesores se han encargado de la coordinación general así como del asesoramiento a los estudiantes, en concreto en cuanto a los límites que el Derecho parlamentario impone a la actividad de los diputados, si bien en las últimas ediciones esta función se encomendó a un estudiante que hacía las veces de Letrado simulado y resolvía las dudas jurídicas que planteaban los diputados. Una vez finalizada la simulación, se recaba la opinión de los estudiantes a través de la distribución de unas encuestas con un total de 20 preguntas y un apartado final de observaciones, con el objetivo de valorar su aprendizaje, su gra-

⁹ Las instituciones y empresas catalanas que han colaborado con la actividad de la simulación, además del Consejo de Garantías Estatutarias ya citado, son el Consell Audiovisual de Catalunya, la Sindicatura de Cuentas, la COM Radio Barcelona. La Universitat Pompeu Fabra, además de mandar una delegación de alumnos, contribuyó decisivamente a la simulación al ceder algunas de sus aulas cuando la actividad real del Parlamento de Cataluña y las razones de seguridad impedían el acceso de los estudiantes al recinto, gracias a la proximidad de sus instalaciones a las de la asamblea legislativa catalana. Finalmente, una vez terminada la simulación, se hizo difusión de la experiencia a través de Tarragona Radio.

¹⁰ El equipo de profesores que ha dirigido la simulación lo han formado por Laura Román Martín, Neus Oliveras i Jané, Jordi Jaria i Manzano y Jordi Barrat i Esteve, todos ellos profesores de Derecho Constitucional de la Universitat Rovira i Virgili; Jordi Mañà i Martínez, actualmente en la Universitat Oberta de Catalunya; Xavier Ginesta Portet, del Departamento de Comunicación de la Universitat de Vic; y por Aina Carod Requesens, becaria de apoyo, cuya labor fue inestimable en el desarrollo de la actividad.

do de satisfacción y las posibles mejoras que redunden en un mayor aprovechamiento de la actividad.

Entre otros ítems, se pidió a los estudiantes que valorasen si la simulación supone un estímulo para aplicar los conocimientos adquiridos con anterioridad, si creían haber mejorado sus habilidades en la exposición oral o su capacidad de argumentación, si la actividad contribuía a fomentar su interés por las instituciones públicas del país, si comprendían mejor el uso de las formas y los protocolos parlamentarios, etc. En todas las ediciones, el resultado fue altamente positivo. Tras el análisis de las encuestas, la valoración de los coordinadores y la propia de los profesores, de la simulación se desprenden una serie de reflexiones acerca de sus posibilidades en cuanto a método de aprendizaje.

Desde la perspectiva de las habilidades y competencias de los estudiantes, la simulación:

- 1) A diferencia de la situación de un aula, donde el estudiante se encuentra en un ambiente familiar y protegido, la simulación crea una situación impredecible, en la cual los estudiantes deben aprender a desenvolverse
- 2) Incrementa la implicación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje al poner a prueba los conocimientos y las habilidades de los estudiantes ante sus "pares", estudiantes de otras universidades, de modo que crea una competencia para aprender.
- 3) Es un proceso de aprendizaje intensivo: los estudiantes están expuestos y deben manejar una gran cantidad de información, y este proceso conlleva capacidades y habilidades tanto racionales como emocionales. Los estudiantes olvidan que están aprendiendo, ya que perciben la simulación como una experiencia de la vida real, y los conocimientos así adquiridos son más sólidos y completos.
- 4) Promueve el trabajo en grupo, ya que los estudiantes deben enfrentarse a tareas y problemas que no pueden solucionar de forma individual. Los estudiantes deben cumplir con las responsabilidades y los deberes de su rol y su función parlamentaria, y para hacerlo, deben confiar en los demás, usando sus habilidades sociales.
- 5) Fomenta el espíritu crítico de los estudiantes, su capacidad de toma de decisiones, el liderazgo responsable, la capacidad de resolver problemas y mejora la comunicación y los debates en el aula.
- 6) Promueve los intercambios personales y crea vínculos entre estudiantes de diferentes universidades.
- 7) Conciencia a los estudiantes de los retos de nuestra sociedad, y muestra que las instituciones políticas pueden ser un medio para enfrentarse y superar estos retos.

Desde la perspectiva de la simulación como método de aprendizaje,

- 1) La simulación es un instrumento de aprendizaje útil en el ámbito jurídico, puesto que promueve habilidades sociales necesarias en el mercado de trabajo, como la negociación, el pensamiento crítico, la toma de decisiones, etc.

2) Sin embargo, como método de aprendizaje, la simulación no puede usarse de forma aislada. Es un complemento a los métodos convencionales, y se necesita disponer de conocimientos teóricos previos. No resulta adecuada, pues, para estudiantes de primer curso de la carrera.

3) Asimismo, la simulación demanda un alto nivel de complicidad y de implicación por parte tanto de los educadores como de los estudiantes, una dificultad que no debe ser subestimada. En consecuencia, por ejemplo, no es un buen método para un número elevado de estudiantes.

Desde la perspectiva de la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior

1) La simulación parlamentaria contribuye de forma notable a mejorar la calidad de la educación.

2) Por su diseño flexible y abierto, permite innovar y desarrollar nuevas estrategias educativas y nuevos instrumentos, así como aplicar las TIC, y, finalmente,

3) Tiene un importante impacto social: no solo acerca a los estudiantes a la vida parlamentaria real, sino que también ofrece a los políticos y parlamentarios la posibilidad de participar en un proyecto estimulante e innovador en el ámbito jurídico.

4. Hacia la profundización del carácter interdisciplinar de la actividad: la simulación periodística parlamentaria (SPP)

4.1. Objetivos

El *Parlament Universitari* contó, a partir de la edición de 2009, con estudiantes que cursaban licenciaturas en comunicación —principalmente Periodismo o Comunicación Audiovisual— que se encargaron de reproducir las rutinas propias del periodismo parlamentario, con la elaboración de dos publicaciones periódicas que reflejaban el día a día de la simulación. Ginesta Y Miravittas (2009) analizan esta experiencia apoyándose en la teoría de la asimilación (Ausubel, 1976) y sus posteriores reinterpretaciones socio-constructivistas (Vygotskii, 2001), modelo que irradia la docencia en el EEES. Según ellos, en aquellos entonces profesores en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), esta universidad “hizo una apuesta clara para poder explicar la realidad política y sus instituciones a partir del acceso de los estudiantes a las fuentes de primera mano, en la misma universidad o con salidas fuera del aula”, entre ellas la vinculada a la participación en la simulación periodística en el marco del *Parlament Universitari* (SPP).

Por lo tanto, paralelamente a la simulación parlamentaria se inició una simulación propia de periodismo político y/o parlamentario, asignatura de especialización básica dentro de los planes de estudio de las licenciaturas y/o grados en Periodismo, y que en algunas universidades incluso configura un itinerario entero de optatividad (véase el caso de la Universitat de Vic)¹¹. Los estudiantes que participaron de la SPP se dividie-

¹¹ Entendemos por itinerario un conjunto de asignaturas optativas del plan de estudios que, cursadas de forma completa o con un mínimo de créditos, dan opción a que los graduados soliciten el título con una especialidad. En el caso de la Universitat de Vic, el itinerario de Periodismo Político, Económico e Institu-

ron en dos grupos de cinco personas y cada uno de ellos elaboró, cada día de la semana del Parlamento Universitario, un periódico de 4 páginas —una publicación era de tendencia progresista y la otra, conservadora—. De esta manera, la actividad de los diputados simulados quedaba reflejada en las páginas de dos publicaciones de tendencias políticas distintas, simulando una de las características básicas de los sistemas mediáticos mediterráneos, como es el alto nivel de paralelismo político media-partidos (Hallin y Mancini, 2008). Para estos autores, el paralelismo político se refiere “al grado de paralelismo que hay entre la estructura del sistema de medios de comunicación y el sistema político. Este existe en su forma más completa cuando cada organización informativa está en sintonía con un partido en particular¹², cuyas opiniones representa en la esfera pública” (HALLIN y MANCINI, 2008, 25). De hecho, política y medios de comunicación son dos subsistemas de un mismo sistema social donde ambos establecen relaciones y sinergias compartidas (JONES, 2005).

4.2. Estructura

Los estudiantes que participaron de la SPP, en dos grupos de 5 personas, organizaron su trabajo simulando los roles básicos de una redacción (director, jefes de redacción, redactores y fotógrafos), así como un *timing* de trabajo real: el inicio de la jornada servía para hacer un consejo de redacción, se cubrían las informaciones que generaban los participantes en el *Parlament Universitari*, se establecía un horario de cierre de la publicación (entre las 22 y 23 horas), se imprimía la publicación por la noche y, finalmente, el servicio de reprografía del Parlament de Catalunya hacia las copias para repartirlas entre todos los participantes la mañana siguiente.

Cada equipo de trabajo estaba ubicado, por los Servicios Educativos del Parlament de Catalunya, en alguna de las salas del edificio que actuaba a modo de redacción, así como contaba con un equipo de ordenadores portátiles equipados con *software* de diseño (InDesign o PageMaker) y cámara de fotografía digital. Al cierre de la actividad en la Cámara catalana, los estudiantes participantes a la SPP quedaban alojados en un albergue próximo a la institución donde cerraban la publicación y la imprimían.

Si los participantes a la SPP seguían unas rutinas reales, los diputados simulados tuvieron que dialogar con sus compañeros periodistas estableciendo sus propios canales de comunicación, también recurrentes en la vida política real: nombramiento de portavoces y periodización de las ruedas de prensa o sesiones *off the record*. De esta manera el diálogo periodista-político —tan estudiado desde la teoría por Hallin y Mancini (2008) o, desde un punto de vista mucho más pragmático, por Miravittlas (2012)— se realizaba en condiciones reales: combinado la agenda informativa —que permitía la periodificación de la información (sesión constitutiva de la cámara, investidura de gobierno, debate legislativo...) o la elaboración de piezas atemporales (entrevistas de personaje)— con las *breaking news* (mociones de censura o cuestiones de confianza, principalmente).

cional requiere haber cursado un mínimo de 24 créditos entre las asignaturas propuestas en dicho itinerario.

¹² En el caso español, es conocido el seguidismo que *La Vanguardia* ha hecho de los postulados de Convergència i Unió (CiU), *El País*, del PSOE o *El Mundo* y *Abc* de los partidos de la derecha, principalmente, el Partido Popular (Miravittlas, 2012).

Para dar más realismo a la simulación, la SPP se acompañaba habitualmente de un día de participación de los estudiantes de comunicación a la actividad real del Parlament de Catalunya, que coincidía con el día que los otros estudiantes (diputados simulados) tenían comparecencias de expertos en el marco del proceso legislativo. Durante este día, que integraba las dos redacciones simuladas para dar lugar a un único periódico, los estudiantes de la SPP seguían las ruedas de prensa reales de los portavoces parlamentarios, entrevistaban a diputados reales o usaban material y declaraciones de las comparecencias políticas de los diputados simulados.

Tabla 4.1. Intervenciones de los políticos en la SPP

Grupo Parlamentario	Comparecencia SPC	Rueda de prensa	Entrevistas
CiU	Felip Puig	Oriol Pujol	Josep Rull
PSC-CpC	Joan Ferran, Carme Figueres	David Pérez	
PP	Rafael López	Dolors Montserrat	
ERC	Patricia Gomà	Anna Simó	Ernest Benach, Josep M. Freixenet
ICV-EUiA	Lluís Postigo	Dolors Camats	
Grupo Mixto	Albert Rivera	Albert Rivera	

Tal y como se desprende de la tabla 4.1, los participantes a la SPP pudieron escuchar la opinión política de todos los partidos representados en la institución parlamentaria durante la legislatura 2006-2010, incluso un par de años (2009 y 2010) pudiendo entrevistar a la máxima autoridad de la institución, el presidente del Parlamento Ernest Benach (ERC). Esta entrevista fue, en aquella edición de la publicación conjunta, el principal tema trabajado por los estudiantes.

4.3. Los géneros periodísticos en la SPP

Ginesta y Miravitllas (2009) certificaron que una de las ventajas que la simulación parlamentaria ofrecía a los estudiantes de era la posibilidad de trabajar, desde primer curso, la totalidad de los géneros periodísticos en prensa dentro de un proceso de *newsmaking* real, o producción de la noticia (Tuchman, 1983).

Dentro de los planes de estudio de Periodismo, generalmente se planifican tres asignaturas de redacción periodística: en primero, géneros informativos (noticia o género seco); en segundo, interpretativos (crónica, entrevista y reportaje) y, finalmente en tercero, de opinión (editorial, análisis, crítica, columna y viñeta). Con la elaboración de una publicación, aunque fuera de 4 páginas, los estudiantes estaban obligados a trabajar todos los géneros de forma coordinada a fin de dar cuerpo a un producto que tuviera las características, formales y de contenido, de un diario real: con su línea editorial, sus crónicas informativas de apertura, sus despieces interpretativos o de análisis y, finalmente, sus temas atemporales en formato entrevista o reportaje. En este apartado, toman especial importancia un par de consideraciones:

1) *El rol del docente-coordinador de la SPP.* El responsable de planificar la actividad de la SPP tenía que ser proactivo en la explicación de como funciona en la realidad una redacción periodística y cuáles son las fases del proceso del *newsmaking*. La tutorización del desarrollo del consejo de redacción y la cobertura informativa de la SPC es de vital importancia para que los estudiantes entiendan que enfoque han de dar a las noticias y con que género se han de presentar (informativo, interpretativo o de opinión) de forma escrita. De hecho, durante la SPP el profesor responsable tenía que hacer algunas explicaciones teóricas, de formato breve, para situar y conceptualizar la simulación periodística.

2) *La mezcla entre estudiantes de diversos cursos.* En cada una de las SPP realizadas hasta el momento, los grupos de trabajo que han realizado los periódicos han sido formados por estudiantes vinculados a diversos cursos de la carrera. Esto significaba que los participantes con los estudios más avanzados también ayudaban a los de primer curso a situarse en un entorno de presión real, con la necesidad de organizar y planificar el trabajo, resolver problemas, tomar decisiones o trabajar en equipo. Estas son, de hecho, algunas de las competencias genéricas que los estudios de grado requieren en el nuevo EEES. Además, a través de un proceso de osmosis, los estudiantes más jóvenes veían como los participantes con estudios más avanzados trabajaba cada información según el género que requería en aquel momento.

5. Nuevas perspectivas: virtualización de la simulación y preparación de materiales para estudiantes de educación secundaria

5.1. Contexto

El *Parlament Universitari* no funcionado de manera lineal y homogénea en todas sus ediciones, sino que cada una de ellas partía de la experiencia adquirida en años anteriores, y a su vista se incorporaban nuevos elementos —de esta manera nació la simulación periodística parlamentaria, a la que nos hemos referido en el apartado anterior—.

Fue también la experiencia acumulada año tras año, edición tras edición, la que sugirió al equipo de profesores que ha organizado la actividad un nuevo enfoque y tratamiento del proyecto para acercarlo a otros niveles educativos y hacerlo de otra manera. Así nació el proyecto de desarrollo de material de virtualización de la simulación para estudiantes de educación secundaria (MSEES), proyecto que, por circunstancias externas, no ha podido desplegarse hasta el momento.

4.2. Objetivos

El conocimiento de las dos grandes instituciones políticas catalanas —el *Parlament* i el *Govern* de la Generalitat— forma parte de los objetivos y de los contenidos de algunas de las materias que se imparten en las etapas formativas previas a la Universidad. Sin embargo la experiencia del equipo docente organizador del *Parlament Universitari* muestra que señala que el conocimiento de dichas instituciones por parte de los estudiantes universitarios de primeros cursos es extremadamente superficial. Esta constatación empírica hizo plantear, en el seno de la actividad de simulación parlamentaria que aquí describimos, un proyecto derivado como es la confección y edición de mate-

riales para la formación y conocimiento del sistema institucional de la Generalitat y, particularmente, del Parlament, a partir de la propia experiencia adquirida en el *Parlament Universitari*, dirigidos a estudiantes de secundaria y bachillerato.

Se partía de la idea de que parte de la propia simulación, realizada cada año, podría ser grabada y editada para confeccionar materiales didácticos para alumnos de secundaria y bachillerato, complementándose con otro tipo de material textual y grabado por los propios participantes en el *Parlament Universitari*, confiriendo a todo ello un enfoque muy práctico, basado en la cotidianidad parlamentaria y en una proximidad mucho mayor que la que pudiera lograrse con políticos reales. Así los estudiantes podrían experimentar, de forma próxima, a través de semejantes, con los escenarios y situaciones reales, permitiéndoles profundizar en su conocimiento del funcionamiento de estas instituciones representativas y fundamentales en democracia. A partir de esta, idea, el equipo docente se ocuparía del diseño de los materiales con base curricular como del diseño de su edición y plasmación práctica.

4.3. Competencias educativas

Ya que el proyecto que se plantea se orienta a estudiantes de segundo ciclo de ESO y Bachillerato, es necesario hacer detectar como el Derecho y la praxis parlamentaria se refleja en los distintos currículos educativos. Así, en la Educación Secundaria Obligatoria, debemos referirnos a los módulos de Educación para el desarrollo personal y la ciudadanía y de Ciencias sociales, geografía e historia. Las competencias relacionadas serían las siguientes

- 1) Conocer y asumir los derechos y deberes derivados del Estatuto de Cataluña, la Constitución Española, las Declaraciones de Derechos Humanos de ámbito internacional. Reconocer estos derechos como referencias éticas de la conducta y como conquistas históricas inacabadas.
- 2) Identificar los mecanismos de funcionamiento de la sociedad democrática y el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos.
- 3) Tomar conciencia de la pertenencia a los diferentes ámbitos propios de ciudadanía (local, autonómica, estatal, europeo y global), y de la necesidad de contribuir a su desarrollo y mejora.
- 4) Análisis de los regímenes democráticos, reflexionando sobre sus regulaciones, el funcionamiento de sus instituciones.
- 5) Valoración de las administraciones (local, autonómica, estatal, europea) en la presentación del servicio público y de la importancia de la participación ciudadana en el funcionamiento de las Instituciones.
- 6) Identificación de conceptos claves del sistema democrático (parlamentario, sistema electoral, pluralismo político, representatividad) y aplicación al análisis del sistema político español, reconociendo los valores democráticos de su funcionamiento y de sus instituciones y regulaciones.

7) Interpretación de la democracia como una conquista ético-política de la comunidad y análisis de su significado ético, jurídico y político. Valoración de la necesidad de preservar la memoria histórica de la lucha por la democracia. Reflexión sobre la participación ciudadana en las democracias actuales.

8) Valoración de la responsabilidad pública del Estado y de sus dirigentes respecto de la ciudadanía. Distinguir los tres fundamentos de la sociedad democrática y valorar las consecuciones de la democracia y la vigencia de los Derechos Humanos individuales y colectivos y de las libertades. Asumir el valor democrático en la convivencia escolar y del entorno, rechazando situaciones injustas y discriminatorias.

9) Análisis y contrastes de distintas formas de organización política y territorial. Comparación con algunas formas de organización política del pasado. Distinción entre las fronteras tradicionales y los nuevos espacios convivenciales.

10) Identificación de los principios e Instituciones de los regímenes democráticos y valoración de la participación ciudadana en las instituciones públicas. Distinción entre sistemas democráticos y autoritarios.

11) Análisis de los elementos básicos de la organización política y administrativa de la Unión Europea, España, Cataluña, así como los órganos principales de gobierno y su funcionamiento. Comparación entre los órganos de gobierno municipal y los ámbitos territoriales más grandes.

12) Localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos a nivel mundial. Identificación de las funciones de algunas organizaciones internacionales.

En el ámbito del Bachillerato, deberían señalarse las competencias vinculadas con el módulo de Filosofía y ciudadanía, a saber:

1) Reconocimiento de la dimensión política y ciudadana del ser humano, de las diferentes interpretaciones de la ciudadanía y de su dimensión moral. Explicación del origen y de la concepción filosófica de la ciudadanía.

2) Caracterización del poder político, el Estado de Derecho y la democracia y reconocimiento de los argumentos filosóficos en que se fomentan. Planteamiento crítico entre la idea de Justicia, la Ley y el Poder político.

3) Análisis y reflexión crítica sobre algunos conflictos latentes y emergentes de la sociedad actual, como el problema medioambiental, los movimientos migratorios, las desigualdades, la globalización o las formas de participación democrática por medio de las nuevas tecnologías.

4.4. Contenidos formativos

Si bien las competencias curriculares anteriormente señaladas son las que efectivamente constan en los currículos oficiales, relativos a aspectos de la formación vinculados con la experiencia de simulación parlamentaria, desde esta solo se podría incidir de manera parcial, aunque de un modo relevante. En este sentido, consideramos necesario desplegar las competencias concernidas organizando en módulos su contenido, para poder mejor asimilarlo dada la lógica construcción y diseño de los mismos.

La estructura en módulos y su contenido se articularía del modo siguiente:

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN

En este módulo, se limitaría a introducir los principales elementos de la simulación: definición de la propia simulación —el rol de los parlamentarios simulados y los periodistas simulados—, participantes —estudiantes universitarios de toda Cataluña—, situación o ubicación —en el propio Palacio del Parlament—, y las reglas del juego —la Constitución, El Estatuto de Autonomía, el Reglamento del Parlament—.

MÓDULO 2: SISTEMA DE PARTIDOS, PLURALISMO POLÍTICO.

En este módulo se transmitiría la idea que, en democracia, la existencia de distintas opciones políticas es fundamental. Para ello, se desarrollarían los siguientes elementos: presentación de los distintos colores políticos —cada partido simulado de un color distinto— y de su líder, las diferencias ideológicas y programáticas, acuerdo y consenso entre opciones distintas, los principales ejes de diferenciación de la política catalana, y la cobertura informativa política.

MÓDULO 3: ELECCIONES AL PARLAMENTO

En este módulo se explicaría el funcionamiento del proceso electoral que configura el Parlamento: campaña electoral —esloganes, mítines, carteles electorales, visitas, etc.—; defensa del programa electoral sobre uno o dos temas —confección del programa electoral—; el día de las elecciones —el voto electrónico, horarios, mesas electorales, votos válidos, el control de las elecciones, el censo electoral—, y, finalmente, el recuento de votos y la distribución de escaños —el sistema electoral—.

MÓDULO 4: FORMACIÓN DEL PARLAMENTO

En este módulo se incidiría en cómo se inicia una legislatura y como se desarrolla, a partir de los elementos siguientes: la constitución del Parlament y la acreditación de diputados, la importancia y formación de los grupos parlamentarios y sus portavoces, la elección de Mesa y del Presidente del Parlament, y el inicio de la legislatura.

MÓDULO 5: FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO

En este módulo se analizaría como se organizan y trabajan los parlamentarios, a partir de los elementos siguientes: la cortesía y la disciplina parlamentarias como herramientas de debate —la puntualidad, el respeto a los demás y al procedimiento, la apariencia—, las sesiones parlamentarias, el orden del día de las sesiones, la distribución del trabajo parlamentario y, en especial, las comisiones parlamentarias, la comisión de seguimiento/estudio, la comisión legislativa y elaboración de una ley, y los letrados del parlamentarios.

MÓDULO 6: FORMACIÓN DEL GOBIERNO

En este módulo se analizaría el sistema que se sigue para la elección del Presidente de la Generalitat y sus Consejeros, analizando en concreto los aspectos siguientes: el sistema de mayorías y minorías en el parlamento, las coaliciones y los pactos de gobierno, el acto de elección del Presidente de la Generalitat —la investidura, el discurso

del candidato, la votación—, la elección de los Consejeros, y las funciones del Gobierno.

MÓDULO 7: INTERRELACIÓN PARLAMENTO-GOBIERNO

Aquí se trataría de poner de manifiesto la dependencia que, en un sistema parlamentario como el nuestro, existe entre el Parlament y el Gobierno, a partir de los siguientes elementos: las comparecencias de los miembros del gabinete ante el Parlament, la moción de censura, y la cuestión de confianza.

MÓDULO 8: PROCESO LEGISLATIVO.

Aprovechando el último día de la simulación se construye este módulo que se aprovechará para ver sobre cómo se cierra el círculo legislativo: aprobación de la ley en el Pleno del Parlament, aprobación de las mociones subsiguientes a las comparecencias, cierre del Pleno.

MÓDULO 9: BREVE RESUMEN DE TODA LA ACTIVIDAD

El contenido de este módulo es fundamental en tanto persigue fijar todo el proceso que ha sido estudiado o tratado desglosadamente con el objetivo de conseguir una visión crítica y de conjunto. Se trataría de realizar un resumen de los módulos formativos y valorar la actividad de simulación por parte de los estudiantes universitarios.

4.5. Formato

El planteamiento formal que se propone para el desarrollo de este proyecto formativo es la confección de un DVD interactivo o una Applet en java, con nueve unidades temáticas de corta duración, en las cuales la elaboración del material audiovisual principal vendría del propio trabajo de un grupo de periodistas simulados coordinados por un profesional.

Para cada uno de estos bloques temáticos se plantea hacer dos pastillas audiovisuales de corta duración —de entre 2 y 5 minutos la primera y unos 10 minutos la segunda—. En total habría un producto compuesto por 18 pastillas. Cada bloque de dos pastillas —una unidad temática— tendría la siguiente composición:

- 1) Primera pastilla: Formato noticia que elaboraría cada día el grupo de TV de la simulación, con el objetivo de explicar lo que pasará o ha pasado durante aquella jornada de simulación y presentaría los temas de la unidad temática.
- 2) Segunda pastilla: Interpretación o representación de los ítems didácticos. Podría variarse el formato: debates o tertulias, reportajes o dramatizaciones provenientes de la simulación. Finalmente, se plantearían preguntas que la audiencia puede trabajar en las aulas y se establecería un nexo de unión con la unidad temática siguiente, que mantendría la misma estructura.

Cada unidad iría acompañada de una sesión con materiales elaborados por el equipo docente responsable de la simulación.

5. Conclusiones

La experiencia desarrollada en el marco del *Parlament Universitari* en el período analizado (2007-2010) ofrece un balance positivo, si se toma en cuenta dos factores fundamentales. Por una parte, el retorno de los estudiantes participantes indica tanto desde el punto de vista de la motivación, como de la adquisición de competencias actitudinales y procedimentales, como han podido observar los autores en el curso de las diferentes ediciones referenciadas. Esta conclusión se refuerza a través de la información recogida en las encuestas completadas por los participantes. Es preciso notar, sin embargo, que, por sí misma, la simulación es insuficiente, en la medida que, para ser funcional, necesita de una transmisión previa —en ocasiones incluso paralela— de conocimientos para que las competencias que pretenden trabajarse lo puedan ser efectivamente.

Por otra parte, el rol activo asumido por los estudiantes, así como la propia experiencia adquirida progresivamente por profesores y coordinadores, ha dado lugar a un desarrollo evolutivo de la actividad, que se ha concretado en dos consecuencias fundamentales. Por una parte, los aspectos más protocolarios de la actividad —visitas institucionales, por ejemplo—, que fueron muy relevantes en la primera edición, han ido dejando paso a una importancia cada vez mayor de la propia simulación, lo que ha sido consecuencia de la reflexión conjunta de participantes y organizadores. Ello ha dado lugar a una segunda consecuencia. Al disponer de más tiempo para la simulación, así como mayor experiencia cada vez, ha permitido hacerla más compleja y más rica, lo que ejemplifica perfectamente la introducción de la SPP.

Con ello, la virtualidad del *Parlament Universitari* como actividad de aprendizaje se ha ampliado considerablemente, proporcionando progresivamente a los participantes mayores estímulos y mayores réditos en términos de adquisición de competencias. En este sentido, la experiencia muestra, a criterio de los autores, un conjunto de posibilidades muy significativas en el campo de la simulación, tanto para estudios más o menos vinculados a la praxis y el Derecho parlamentarios —Derecho, ciencia política, sociología, etc.—, como para los más alejados de ella. Además, la actividad contribuye al desarrollo de la implicación social y el espíritu cívico de los estudiantes, de acuerdo con una concepción de la educación superior vinculada al Estado social y democrático de Derecho, consagrado en el artículo 1.1 de la Constitución española.

En este sentido, el proyecto no realizado aún de virtualización de la actividad para su uso con estudiantes de ESO y Bachillerato muestra una vía posible para la profundización de las posibilidades de la actividad en relación con la divulgación de la actividad parlamentaria y, en general, el funcionamiento de la democracia. En este caso. De esta manera, a partir de una nueva dinámica periodística en la simulación —debates, tertulias y entrevistas en profundidad a los diputados simulados—, se pretende ir introduciendo y desgranando los contenidos teórico-prácticos que configuran las competencias curriculares de esos cursos pre-universitarios relativas al conocimiento de las instituciones políticas y la democracia.

Referències bibliogràfiques

Ausubel, D.P. (1976). *Psicologia educativa: un punt de vista cognoscitiu*. Mèxic: Trillas.

Barea Mateo, M., Billón Currás, M. (2001). Simulació de negociacions en un foro econòmic internacional (2001), *Boletín de la Red-U*, vol. 1 - núm. 1.

Barea Mateo, M., Billón Currás, M. (2002). Simulació de negociacions en un foro econòmic internacional II (2002), *Boletín de la Red-U*, vol. 2 - núm. 1.

Cerrato Guri, E., Giménez Costa, A., Marin Consarnau, D. (2011). "La metodologia de simulació en una assignatura jurídica: guia de bones pràctiques", PICÓ I JUNOY, J., *El aprenentatge del Dret Processal. Nous reptes de la ensenyança universitària*, Bosch: Barcelona.

De Miguel Díaz, M. (2006). *Metodologies de ensenyança i aprenentatge per al desenvolupament de competències: orientacions per al professorat universitari davant l'Espai Europeu d'Educació Superior*. Madrid: Alianza Editorial.

Fercia, R. (2005). "Didattica del diritto romano e simulazione processuale a squadre", *Diritto @ Storia (Rivista internazionale di Scienze Giuridiche e Tradizione Romana)*, núm. 4.

Fernández March, A. (2006). "Metodologies actives per a la formació de competències". *Revista Educatio Siglo XXI*, vol. 24.

Fréchette, C. (2005). Triumvirate: A North American Interparliamentary Innovation. *Canadian Parliamentary Review*, vol. 28 - núm. 3.

Ginesta, X., Miravitllas, R. (2009). Polític a la Universitat. El treball dels gèneres periòdics amb fonts de primera mà. Comunicació presentada en Uninvest 2009 (Gerona, 12 y 13 de novembre de 2009).

Hallin, D., Mancini, P. (2008). *Sistemes mediàtics comparats. Tres models de relació entre els mitjans de comunicació i la política*. Barcelona: Hacer.

Jaria i Manzano, J., Oliveras Jané, N., Román Martín, L. (2009). 'Pràctica parlamentària' i 'Parlament Universitari', dos experiències complementàries de simulació en Dret constitucional, Cotino Hueso, L, Presno Linera, M. Á., (coords.), *Innovació educativa en Dret constitucional. Reflexions, mètodes i experiències de les docents*, València: PUV.

Jones, D.E. (2005). Aproximació teòrica a la Estructura de la Comunicació Social. *Sphera Pública*, núm. 5.

López-Fragoso Álvarez, T., González Navarro, A. (2011). El jurado virtual integrado por alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Laguna, Picó i Junoy, J., *El aprenentatge del Dret Processal. Nous reptes de la ensenyança universitària*, Bosch: Barcelona.

Miravitllas, R. (2012). *Los nuevos despotas del periodismo político*. Barcelona: Laertes.

Mora Capitán, B. (2011). El aprendizaje del Derecho Procesal mediante simulación de juicios, Picó I Junoy, J., *El aprendizaje del Derecho Procesal. Nuevos retos de la enseñanza universitaria*, Bosch: Barcelona.

Oliveras Jané, N., Román Martín, L. (2007). Parliamentary simulation: the bridge between law students and political institutions. *European Journal of Legal Education*, vol. 4 - núm. 1.

Penrod, J., Perry, B. (2003). Virtual university: a higher education administration simulation and learning tool. *Eighth Annual Mid-South Instructional Technology Conference Teaching, Learning, & Technology: The Challenge Continues*.

Tuchman, G. (1983). *La producción de la noticia: estudio sobre la construcción de la realidad*. Barcelona: Gustavo Gili.

Villa Sánchez, A., Poblete Ruiz, M., coords. (2008). *Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Villardón Gallego, L. (2006). Evaluación del aprendizaje para promover el desarrollo de competencias. *Revista Educatio Siglo XXI*, vol. 24.

Vygotskii, L.S. (2001). *Psicología pedagógica. Un curso breve*. Buenos Aires: Aique.

Yániz Álvarez De Eulate, C. (2006). Planificar la enseñanza universitaria para el desarrollo de competencias. *Revista Educatio Siglo XXI*, vol. 24.